

Nº Int. N-1303626



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 2518

SANTIAGO, 04 JUN 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Bella del Jesus NAPA SOSA, RUN: 14.741.351-3, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Don Bin PAN, RUN: 14.755.401-K, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en INDEPENDENCIA.
3. Doña Lili Marlene PEREZ OSTOS, RUN: 14.625.512-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PIRQUE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

6823495

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$

Imputación

Anot. por \$

Imputación

Deduc. Dto.....

IMPRESIONADO S.A. BANDERA 388 LOCAL 27 R.U.T. 80.000.780-4
 CH/LFR
 [2525] 30/05/2009